

Política de comunicación y contacto con accionistas e inversores de Renta Corporación



Introducción

Con el objetivo de fomentar la transparencia y velar por la correcta y constante comunicación con sus accionistas e inversores, el Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A., de conformidad con el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y atendiendo a su facultad indelegable para determinar las políticas y estrategias de la Sociedad establecida en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado en su sesión de 28 de febrero de 2018, aprobar la presente “Política de comunicación y contacto con accionistas e inversores” que recoge los principios generales de actuación en este contexto, así como los principales canales de comunicación que la compañía pone a disposición de accionistas e inversores y la metodología de difusión de información relevante de la firma.

Principios generales

El Consejo de Administración de Renta Corporación es el órgano responsable de la gestión y supervisión de la información suministrada a los accionistas e inversores y el público en general. En este sentido, el Consejo de Administración se asegura la existencia de los mecanismos adecuados para tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, en el marco de la defensa del interés social, de acuerdo con los siguientes principios generales:

1. Transparencia

Renta Corporación se compromete a proporcionar una información clara, certera, veraz, inmediata y homogénea a todos sus accionistas e inversores, evitando todas aquellas formulaciones que puedan inducir a error o confusión. Así, la compañía vela porque todos los accionistas e inversores reciban toda la información legalmente exigible, así como cualquier otra que pueda ser considerada de su interés.

2. Igualdad de trato y no discriminación

Renta Corporación garantiza, entre todos los accionistas e inversores que se encuentren en condiciones idénticas y no se vean afectados por conflictos de interés, la igualdad de trato en el reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos.

3. Información continuada

La compañía promueve que la información a los accionistas e inversores se realice de una manera continuada y permanente, de forma que no se rija únicamente a la convocatoria de Juntas Generales de Accionistas. Para ello, pone a la disposición de sus interlocutores los cauces informativos necesarios para garantizar su constante información.

4. Colaboración con los accionistas e inversores

Renta Corporación colabora con sus accionistas e inversores para que sus prácticas informativas resulten acordes al interés social de la sociedad, transparentes y eficaces.

5. Cumplimiento de la normativa

La compañía cumple rigurosamente lo previsto tanto por la ley como por su normativa de Gobierno Corporativo, aplicando en todo momento los principios de cooperación y transparencia con autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Difusión de información relevante

1. Comisión Nacional del Mercado de Valores

Todas aquellas informaciones que pueden resultar de interés para accionistas e inversores son expuestas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de la publicación, de los correspondientes Hechos Relevantes.

La comunicación a la CNMV se realiza de manera simultánea con su difusión en cualquier otro medio y responde a los criterios de veracidad, claridad y adecuación, velando porque la información no induzca a confusión o engaño.

2. Informaciones de interés para los accionistas e inversores

De manera paralela, Renta Corporación difunde entre sus accionistas e inversores cualquier otra información que considere que pueda ser de su interés, aunque no esté estrictamente regida al punto de vista de la normativa del mercado de valores o no sea necesaria su comunicación de conformidad con una obligación legal.

Canales de información y comunicación con accionistas e inversores

Renta Corporación, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de los principios estipulados, pone a disposición de sus accionistas e inversores los siguientes canales de comunicación, información, contacto y participación:

1. Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Uno de los principales canales de información de la Sociedad a los accionistas y a los mercados es la página web de la CNMV. En esta página web, la Sociedad difunde Hechos Relevantes cuando ello resulta preceptivo así como aquella otra información exigida por la legislación aplicable. Esta información se incorpora de forma simultánea a la página web corporativa de la Sociedad.

2. Página web corporativa

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 bis y 539 de la Ley de Sociedades de Capital, el principal canal de comunicación oficial de que dispone la Sociedad con los accionistas e inversores y el público en general es su página web corporativa (www.rentacorporacion.com). A través de esta página, la Sociedad canaliza toda la información que puede ser de interés para los accionistas e inversores y el público en general, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configura las relaciones de la Sociedad con los mercados y con el público en general.

Dentro de la página web, la compañía cuenta con un apartado específicamente dirigido a sus accionistas e inversiones que incluye información institucional, económica y financiera sobre su actividad, estado y resultados.

Toda la información recogida en la página web es clara, correcta y veraz, a fin de cumplir con el principio de transparencia informativa.

Comunicación con los accionistas e inversores

1. Redes sociales

La firma, consciente del peso de la tecnología en la sociedad actual, fomenta una presencia activa en las redes sociales, difundiendo información de interés sobre el desarrollo de la actividad de negocio y proporcionando información actualizada y constante.

2. Cauces de comunicación con la Sociedad

Dentro de la página web de la Sociedad existe un apartado denominado “Cauces de comunicación con la Sociedad” donde se habilita una dirección de correo electrónico (r.inversores@rentacorporacion.com) para atender en todo momento y de forma permanente las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas.

Desde esta dirección de correo electrónico se procura dar respuesta a las consultas y peticiones formuladas por los accionistas, constituyendo un sistema de información permanente a través del cual los accionistas puedan interesarse y mantenerse al día sobre la marcha del grupo.

3. Junta General de Accionistas

Con una periodicidad de carácter al menos anual, Renta Corporación convoca su Junta General de Accionistas, espacio en el que pone a disposición de sus accionistas todos aquellos medios y recursos necesarios para facilitar su participación.

De manera paralela, Renta Corporación facilita a sus accionistas la información pertinente para poder pronunciar de manera informada sobre las cuestiones que se llevan a consideración, compartiendo esta información con suficiente antelación y con el detalle que le exige la ley.

La Sociedad garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio del derecho de voto en la Junta General.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas, se habilita en la página web corporativa de la Sociedad el Foro Electrónico de Accionistas al que tendrán acceso los accionistas individuales o agrupaciones voluntarias de accionistas que se hallen debidamente legitimados. La finalidad de esta plataforma electrónica es facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas. Sin embargo, no constituye un canal válido para el ejercicio de los derechos que la ley y las normas de gobierno corporativo otorgan a los accionistas.

Difusión y supervisión del cumplimiento de la presente Política

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informando al Consejo de Administración, la supervisión periódica tanto del contenido como de la aplicación y desarrollo de la presente Política de comunicación y contacto con accionistas e inversores.

La Sociedad hará pública esta Política en su página web corporativa.